

EN DIRECTO Siga la última hora de la actualidad política en España

OPINIÓN / DESPUÉS DE LA PANDEMIA

## Los algoritmos generativos y la remezcla permanente

por Enrique Dans • X

28 febrero, 2024 - 02:30

GUARDAR



**L**a era de la algoritmia generativa acaba prácticamente de empezar —comenzó el 30 de noviembre de 2022 cuando OpenAI lanzó ChatGPT, o más propiamente, pero a menor escala, cuando lanzó Dall·E en enero de 2021— y **ya nos estamos encontrando con todo tipo de problemas con respecto al término que define esos algoritmos: la palabra "generativos"**.

En efecto, la generación de algo, en este caso, depende de un proceso de entrenamiento a partir del cual un algoritmo es capaz, mediante el aporte de numerosos datos, de obtener una serie de vectores y reglas que relacionan conceptos y, **con eso, generar otras cosas, sean imágenes, textos, vídeos o lo que se nos ocurra** en función de los datos con los que fue entrenado.

PUBLICIDAD

A partir de ahí, la sucesión de artistas, cómicos, medios de comunicación, repositorios de imágenes o cada vez más compañías de todo tipo que han ido demandando a los creadores de algoritmos por sospechar, con bases en muchos casos muy fundadas, **que sus datos habían sido utilizados para entrenar algoritmos sin su consentimiento**, ni sin mediar compensación alguna.

---

*Las compañías creadoras de algoritmos parecen estar optando por cerrar acuerdos*

Esas demandas están aún en proceso, y los jueces que deben decidir sobre ellas se encuentran **ante la tesitura de elegir**

*económicos con las compañías que poseen grandes repositorios de contenidos*

**basarse en obras de terceros que habían sido publicadas en abierto es algo que debe ser permitido o no:** después de todo, si uno va a un museo y se inspira en las obras que ha

visto en él para crear otra obra con un estilo similar, tendemos a considerarlo algo razonable y, por lo general, permitido. Pero entre hacerlo así y llevarlo a la escala industrial, obviamente, media un abismo, y ya veremos por dónde se inclinan los jueces.

Por ahora, las compañías creadoras de algoritmos parecen estar optando por cerrar acuerdos económicos con las compañías que poseen grandes repositorios de contenidos, y aquí paz y después gloria. Pero como ha ocurrido muchas veces en la historia de la tecnología, **son muchas las cosas que parecen asentarse sobre terrenos resbaladizos.**

Ahora, además de los algoritmos, debemos pensar en las aplicaciones que corren sobre estos. **Tenemos ya aplicaciones que utilizan algoritmos generativos para crear**, a partir de un texto o de unas instrucciones más o menos específicas, cosas como vídeos o, lo último que he visto y me ha divertido mucho, música.

Un servicio, Suno, permite pedir una canción —en realidad, genera un par de minutos en la versión gratuita— a partir de una idea sucintamente descrita, y de un estilo determinado. **Dile que genere un reguetón latino que describa tus vacaciones**, cuéntale cómo fueron, y lo tendrás en escasos minutos. Si quieres dar un paso más, puedes escribir tú mismo la letra, o incluso escribirla y pedirle que la intente rimar (básicamente, con repeticiones, muletillas, y *yeah-yeahs*).

---

*Terminan solucionando sus problemas a base de formulaciones variadas de los derechos de autor, de manera a veces discrecional*

¿Qué está haciendo Suno?

Obviamente, ha sido alimentada con canciones de muchos estilos, y a partir de ahí, genera melodías con las letras que el usuario le indica de manera más o menos precisa. Es decir, en otras palabras, **se dedica a**

**remezclar muchos ingredientes con los que ha sido previamente entrenado**, para obtener otros nuevos más o menos originales. Con eso, y si no se tienen muchas pretensiones, se puede crear desde un *jingle* para una campaña, hasta una cancioncilla para hacerle una broma a alguien... o ya con un poco de voluntad y seguramente, con la versión de pago, una posible pieza que valga la pena. O no.

¿A dónde voy con esto? Pues que si muchas compañías o creadores son simples aficionados a esto de la remezcla y los derechos de autor, se me ocurre alguien que no lo es: las compañías discográficas. **Empresas que llevan años enfrentándose a artistas que "se inspiran" en otros artistas**, y que terminan solucionando sus problemas a base de formulaciones variadas de los derechos de autor, de manera a veces discrecional: sabemos que si hacemos algo que es claramente una versión, los creadores del original percibirán algún tipo de derechos... pero si un artista *samplea* algo de manera más o menos discreta, tal vez no lo digan nada. Michael Jackson, por ejemplo, confesó a Daryl Hall haber copiado el bajo de *Billie Jean* de una canción suya, y Hall replicó que él mismo la había tomado de otra canción y que era algo que todos hacían.

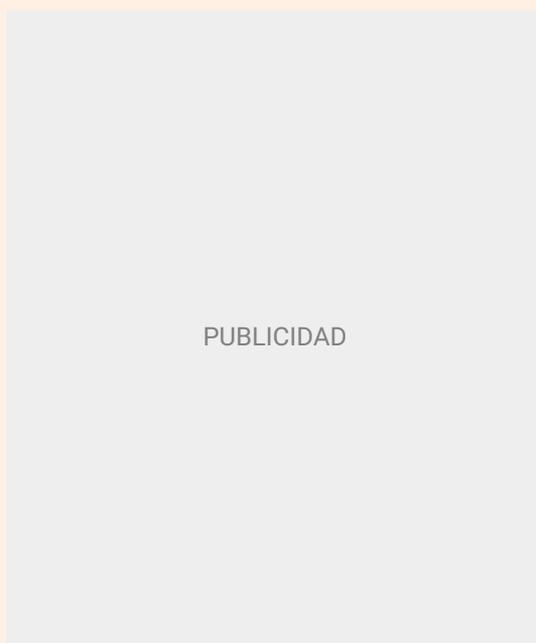
PUBLICIDAD

Peor es cuando, en otras ocasiones, un creador es acusado —y llevado a los tribunales— por los herederos de otro músico por supuestamente inspirarse en él, aunque no le haya copiado realmente una sola melodía... y los tribunales fallan a su favor.

La pregunta es, claro, qué va a pasar ahora, cuando cualquiera pueda generar una canción y el resultado provenga, sí, **de infinidad de otras canciones con las que se entrenó a un algoritmo, pero sin que haya forma sencilla de saber cuáles fueron.** ¿Cómo nos vamos a enfrentar a una posible hiperinflación de canciones generadas por algoritmos, con melodías que nos pueden "sonar conocidas" o "en un

estilo determinado", pero que no sabemos cómo han sido obtenidas? Si con las descargas irregulares, los directivos de esa industria ya liaron la que liaron en su momento, espera a que vean las canciones generadas algorítmicamente e "inspiradas" en otras... que seguro que les van a encantar.

Decididamente, vienen tiempos interesantes. Pero me da que no todos los implicados van a tener el mismo interés.



**\*\*\**Enrique Dans es Profesor de Innovación en IE University.***

 SIGUE LOS TEMAS QUE TE INTERESAN

 COLUMNAS DE OPINIÓN

